

muy me

Amor
muy util
Junio 1569

En bimos la carta de vrd. con mte e indorçados y mis señores q las de que se labieron y no
 man daron que de su parte de torna. Semos a escribir en quanto an tenido la buena voluntad y
 pcedimiento y dizen que se tiene en vrd. señoria en muy gran mte y ay quedan en obligacion perpe
 tua de ora toda cosa que se ptezaz y vista la necesidad ya de cierto tan grande que ay que y no
 das las villas del thio real manora que son de que se en n por los moros e cabo la fortalezade
 ptein yan de mte mo el bal de durazena a cuya causa se oyea que la segunda zornada se en
 para esta villa teniendo cuenta con que en esta ~~fortalezade~~ esta en mte señores
 y con el degen de guarda de nro loguier de nro dode pbiar a mte e ind e falzas bene
 ficiado de esta villa fuesse a conuidad a traer algunos soldados lo que de ad duntad qui
 y exceden de no n doles su sueldo y el mte mo llevad ineros para ello publi
 camos abia s. le favorez can y den yuda para a tener los dros soldados con los que les
 za que al que es de el ligo de ven tino costavilla y fortalez de pender que y nter
 que se diere y gundo aviso a vrd. de nra que con el peso que con dora se en mte
 loco thidos y or que mte e ind e falze de dlicara a vrd. sobre este caso de nra
 que ne te lo que con bje ne f enbi remos nro de mande y y d nro ctedi d nro
 señore guarda y pte de nro la muy me persona de nro señoria en nra ctedi
 tami de estado de esta fortalezade vellez el blanco y de junio se n de te ca

muy me señor

besamos las manos de vrd.





